



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 09-C-DIC- 283

RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución masiva No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía "**TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S. A. TRANSLLACAO**" con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. SC IC-RS-09-047 de 15 de Mayo de 2009 el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 315-DJ-09 de 19 de Mayo de 2009, opina puede dejarse sin efecto la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007, en lo que corresponde a la Compañía "**TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S. A. TRANSLLACAO**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones ADM 08240 del 14 de Julio de 2008 e IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007, en lo que corresponde a la Compañía "**TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S. A. TRANSLLACAO**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía "**TRANSPORTE EN CAMIONETAS LLACAO S. A. TRANSLLACAO**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **19 MAY 2009**

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA